



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	BIBIANA OMAIRA AYALA
DEMANDADO:	JOSÉ FABIÁN SARMIENTO SANTOS
RADICACIÓN:	2022-00605
PROVIDENCIA:	Nº 557
ASUNTO:	NOTIFICACIÓN - CORRE TRASLADO VALORACIÓN

Verificado el expediente se aprecia notificación personal realizada al defensor público el 12 de diciembre de 2022, quien presentó contestación dentro del término el 13 de enero de 2023, dentro del cual se aprecia excepciones de las cuales se corrió traslado el 18 de enero de 2023 y se recibió manifestación el 23 de enero de la anualidad.

Por otra parte, se evidencia informe de valoración de apoyos realizada al señor JOSÉ FABIÁN SARMIENTO SANTOS el 3 de enero de 2023, por la Secretaria Distrital de Integración Social, el cual se agrega y se pone en conocimiento. En consecuencia, se procederá de conformidad con el numeral 6°, artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, que reza:

“6. Recibido el informe de valoración de apoyos, el Juez, dentro de los cinco (5) días siguientes, correrá traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público.”

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: TENER por notificado al defensor público desde el 12 de diciembre de 2022, quien presentó contestación en término el 13 de enero de 2023.

SEGUNDO: CORRER traslado a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público del informe de valoración de apoyos realizado realizada al señor JOSÉ FABIÁN SARMIENTO SANTOS el 3 de enero de 2023, (Tyba 8 de febrero de 2023), de conformidad con lo considerado.

Por secretaría **remítase** copia del presente auto y del informe a la delegada del Ministerio Público.

TERCERO: Una vez vencido el término anterior, **INGRESAR** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 27 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 08 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
